

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, el siguiente **ACUERDO**:

1.- PROPUESTA AL PLENO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2017.

Dada cuenta de las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos, del siguiente tenor literal:

1. ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 49

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2017

Nuestra posición de partida es de rechazo al borrador de presupuesto, toda vez que no parte de un diagnóstico de los asuntos clave de la ciudad, y no desarrolla una estrategia de financiación de un plan hacia un modelo de ciudad, sostenible, solidario, capaz de dar respuesta a los grandes retos a los que se enfrentan nuestras ciudades y pueblos.

El modelo actual, para nosotros es:

- INSOSTENIBLE: CONSUMO DE RECURSOS, URBANIZACION CONSTANTE, EMISION DE GASES, RUIDO INANMISIBLE
- INSOLIDARIO: CERRADO, INDIVIDUALISTA, SEGREGACION DE LA POBLACION POR RENTAS
- REGRESIVO: CIUDAD DIFUSA, CIUDAD DORMITORIO, ESPACIOS MONOFUNCIONALES
- SUBORDINADO: DEPENDIENTE, SOMETIDO GRANDES PODERES
- ALIENANTE: FALTA DE COMUNICACIÓN, FALTA DE COMPROMISO,

Nosotros reivindicamos un modelo diametralmente opuesto, y lo sustentamos en los siguientes ejes:

- 1.- Medioambiente y lucha contra el cambio climático
- 2.- Rehabilitación Urbana y Residencial
- 3.- Transporte Limpio

4.- *Vivienda Social*

5.- *Educación*

6.- *Apoyo a los mayores*

7.- *Empleo*

8.- *Solidaridad y Plan Social*

9.- *Participación Popular*

Respecto del primer eje nosotros abogamos por un plan integral en el municipio de mejora de la eficiencia energética. Para ello queremos hacer una auditoría basada en termografías de los edificios municipales, por un lado, y del parque de edificios de viviendas más antiguo.

En segundo lugar, nos proponemos un plan de instalación de elementos generadores de energía en los edificios municipales, de nuevo, y de fomento de su instalación en edificios residenciales e industriales mediante ayudas económicas.

En tercer lugar, queremos frenar drásticamente el plan de urbanización de los carriles, mediante una modificación del PGOU.

En cuanto al segundo gran eje, pensamos que es necesario acometer un plan de instalación de ascensores en todos aquellos edificios de tres plantas o más, que carezcan de los mismos, mediante ayudas, tanto financieras como de subvenciones a las familias. Igualmente hay que impulsar un plan de supresión de barreras arquitectónicas.

Sobre el tercer eje, de lo que se trata es de llegar a dotar al ayuntamiento de una flota de autobuses urbanos, que en su totalidad sean no contaminantes, es decir, impulsados por fuentes de energía limpia, como el gas o la electricidad. Igualmente, la idea es llegar a que todos los autobuses urbanos estén adaptados para personas con movilidad reducida. Y, además, queremos ampliar en dos líneas que lleven directamente desde Alcobendas al hospital Infanta Sofía, las líneas actuales.

Acerca del cuarto eje, antes de acometer la construcción de nuevos desarrollos, queremos poner a disposición de la población el máximo de viviendas de la Sareb, fundamentalmente en régimen de alquiler, mediante la adquisición a dicho organismo de las viviendas de su propiedad situadas dentro del término municipal. Igualmente abogamos por un parque de viviendas para hacer frente a las situaciones de emergencia social, y la negociación con las entidades bancarias de los procedimientos de desahucios que haya en el municipio.

Sobre el quinto eje, proponemos la creación de un número a determinar de escuelas infantiles, financiadas íntegramente por el ayuntamiento, el desarrollo de un plan de becas de estudios en el extranjero, y la ampliación de la Escuela Municipal de Música.

El sexto eje incluye un plan de ayuda a domicilio de personas en situación de dependencia y la creación de una red de centros de día.

El séptimo eje, implica para nosotros un plan de ayuda al pequeño comercio, luchando por no permitir la apertura en domingos y días de fiesta de los centros comerciales, subvenciones a cooperativas y otras formas de empresas de trabajo social. Potenciar centros de I+D+i, plan de becas para estudiantes de doctorado, pactados con las universidades de la Comunidad de Madrid, y contratos postdoctorales en proyectos de investigación sobre asuntos vinculados a la sanidad y sectores de desarrollo y aplicación de energías limpias. Querriamos que el polígono industrial de Valdelacasa, hoy prácticamente parado, fuera un lugar de encuentro de empresas del sector de la energía limpia, mediante un plan de ayudas a la instalación de las mismas en dicho ámbito y el desarrollo de iniciativas que hagan de Alcobendas un lugar de referencia, como podría ser una feria internacional de empresas del sector.

El octavo eje tiene que ver con las políticas sociales de acogida a los refugiados, de integración de los diversos colectivos nacionales que existen en el municipio con una atención especial para lograr su conocimiento del idioma, y el conocimiento específico de la problemática de cada uno para la prevención de la marginalidad en todas sus vertientes. También el apoyo a los centros educativos en los casos de abandono escolar, de corrección de comportamientos violentos o de desarraigo, creando un auténtico cuerpo de trabajo social coordinado con los centros y las asociaciones de madres y padres de alumnos.

Y finalmente el noveno eje de potenciación de la participación popular, no nos gusta el término ciudadana, mediante la atención al movimiento asociativo, a los sindicatos, a las asociaciones empresariales, de autónomos, y a las asambleas abiertas y públicas por distritos y del conjunto del municipio.

Todo esto requiere de un planteamiento coherente, articulado y financieramente viable, que es lo que echamos en falta en los presupuestos, al margen de que haya cuestiones concretas que están recogidas en los mismos. Nosotros, ahora mismo, no podemos confeccionar un plan de inversiones, pues previamente se requiere de los estudios sectoriales necesarios que permitan cuantificar el gasto y su proyección en un espacio temporal razonable.

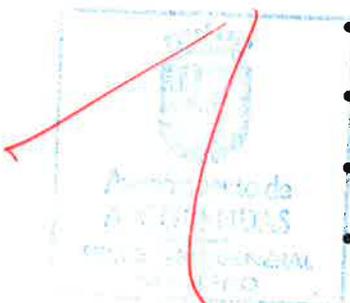
En conclusión, nuestra propuesta es devolver este borrador de presupuesto y abrir un proceso de elaboración de un presupuesto que responda a este planteamiento.

2. ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO DE 2017, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 50

ENMIENDA PARCIAL Nº 1

Supresión dentro de la partida 2629201522706 de los conceptos:

- *Asistencia técnica en mejora de Eficiencia energética 20.000 euros*
- *Coordinación empresarial 22.500 euros*
- *Accesibilidad en edificios 45.000 euros*
- *Seguridad y salud coordinación empresarial 22.000 euros*



Y modificación de la partida con el concepto: Estudio integral de necesidades de mejora de la eficiencia energética en zona centro, plan de rehabilitación e instalación de ascensores, mejora energética en edificios municipales, instalación de equipos de autoconsumo energético en edificios municipales..... 105.500 euros.

ENMIENDA PARCIAL Nº 2

Supresión de la partida 2511510522618 Cuotas administrativas Asociación Los Carriles 380.437.60.

Y creación de una partida para la construcción de 2 nuevas escuelas infantiles con un coste de 500.000 euros, financiado mediante la partida anteriormente suprimida y endeudamiento de 119.562,40 euros.

ENMIENDA PARCIAL Nº 3

Partida de 600.000 euros para la ampliación de la red de autobuses urbanos en dos líneas que cubran los trayectos desde Fuentelucha, Valdela Fuentes, Chopera a Hospital Infanta Sofía, y desde Zona Centro al mismo hospital.

Conversión de todos los autobuses urbanos en vehículos impulsados por gas o electricidad, en los casos que no se hayan modificado todavía, y adaptación de todos los autobuses urbanos para personas con movilidad reducida.

Partida a financiar acudiendo al endeudamiento.

ENMIENDA PARCIAL Nº4

Detraer la cantidad de 6.000,- euros de la partida 5740110591100 Amortización de Préstamos a Largo Plazo de Entes del Sector Público.

Creación de una nueva partida específica en el presupuesto para garantizar la aplicación de la "Ley de Memoria Histórica", con la dotación económica inicial de.....6.000,- euros.

3.- ENMIENDAS PRESENTADAS POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO DE 2017, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 51

ENMIENDAS A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017:

- A. **INCLUIR, EN EL APARTADO QUE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA, UN PUNTO DONDE SE DESTINE UN PORCENTAJE DEL 5% DE LOS PRESUPUESTOS PARA SU GESTIÓN POR LOS DISTRITOS, ESTABLECIENDO Y REGULANDO LA FORMA DE GESTIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE APRUEBEN.**

Objetivo: Tanto el punto 2 del Artículo 128 del Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, como el Artículo 122 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, indican que cada uno de los distritos en que se descentraliza la gestión municipal, debe recibir un porcentaje de los presupuestos para su gestión. Además el ROGA establece un mínimo del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto de la corporación.

- B. **AÑADIR UN PUNTO EN LA BASE 31 PARA QUE EN LOS NUEVOS CONTRATOS SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL, EXCEPTO CUANDO LAS NUEVAS CONDICIONES RESULTEN MAS VENTAJOSAS PARA LOS TRABAJADORES**

Objetivo: Incorporar mejoras en las cláusulas administrativas de los contratos de servicios de la administración pública, con la finalidad de recuperar la calidad de la prestación de los servicios públicos externalizados en el Ayuntamiento de Alcobendas; y el cumplimiento de las condiciones laborales, algo que se supone debería no estar cuestionado, pero, sin embargo, vemos todos los días como estas empresas en las que se han externalizado los servicios, incumplen los acuerdos alcanzados en el marco de los convenios laborales.

- C. **INCLUIR EN LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN CONDICIONES ESPECIALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE ATIENDAN A CRITERIOS SOCIALES, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL FAVORECIMIENTO DEL EMPLEO DE DETERMINADOS COLECTIVOS, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ETC. ...SIEMPRE QUE DICHS CRITERIOS SEAN COMPATIBLES CON LA NORMA Y DERECHO.**

Objetivo: Primar criterios de eficacia y de bienestar general en detrimento de criterios de beneficio económicos. Las cláusulas de índole social son aquellas que tienen por finalidad promocionar intereses generales de la sociedad, relacionados con la inclusión social, la promoción de la igualdad, la economía social, la integración laboral, el respeto al medio ambiente o la promoción de valores relaciones con las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores en circunstancia más vulnerables.

ENMIENDA PARCIAL Nº 1

DECREMENTO DE 10.000,- EUROS EN LA PARTIDA 1219230222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

INCREMENTO DE 10.000,- EUROS EN LA PARTIDA 573.23100.41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

INCREMENTO DE 10.000,- EUROS EN LA PARTIDA 356.92021.226.99 GASTOS DIVERSOS DEL PROGRAMA LLENAMOS LA DESPENSA

Objetivo: Incrementar aportación municipal al programa "Llenamos la Despensa". La finalidad será lograr una correcta nutrición infantil, incluyendo productos para bebés, alimentos infantiles, frutas, verduras, etc., con un reparto quincenal.

ENMIENDA PARCIAL Nº 2

DECREMENTO DE 7.000,- EUROS EN LA PARTIDA 1219230222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

INCREMENTO DE 7.000,- EUROS EN LA PARTIDA 573.23100.41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

INCREMENTO DE 7.000,- EUROS EN LA PARTIDA 356.92021.226.99 CREACIÓN NUEVO EPÍGRAFE "GASTOS DIVERSOS DEL PROGRAMA COMEDOR SOCIAL"

Objetivo: Refuerzo del Comedor Social. Atención necesidades básicas para cubrir comida y cena, en situaciones de exclusión social.

ENMIENDA PARCIAL Nº 3

DECREMENTO DE 75.000,- EUROS EN LA PARTIDA 1219230222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

INCREMENTO DE 75.000,- EUROS EN LA PARTIDA 573.23100.41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

INCREMENTO DE 75.000,- EUROS EN LA PARTIDA 36023100120200 CREACIÓN NUEVO EPÍGRAFE "ALQUILER VIVIENDA VIOLENCIA GÉNERO".

Objetivo: Creación de una bolsa de vivienda en alquiler para cubrir necesidades de violencia de género. La finalidad es la prestación de un alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género, junto con sus hijas/os.

ENMIENDA PARCIAL Nº 4

DECREMENTO DE 250.000,- EUROS EN LA PARTIDA 1309120022706 ESTUDIO BASE CERO ESTRUCTURA AYUNTAMIENTO.

INCREMENTO DE 250.000,- EUROS EN LA PARTIDA 5749340244300 TRASFERENCIA EMARSA FINANCIAR DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN.

Objetivo: Restitución de la aportación municipal a la Empresa Municipal de Recaudación, Sociedad Anónima EMARSA.

ENMIENDA PARCIAL Nº 5

DECREMENTO DE 39.900,- EUROS EN LA PARTIDA 1219230222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

DECREMENTO DE 117.115,41- EUROS EN LA PARTIDA 2641710122706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

DECREMENTO DE 42.984,59 – EUROS EN LA PARTIDA 4429220122706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

INCREMENTO DE 200.000,- EUROS EN LA PARTIDA 581.24107.22706 PROGRAMA FÓRMATE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Objetivo: Reforzar la partida de formación y búsqueda de empleo, con la finalidad de reducir la tasa de desempleo en Alcobendas.

ENMIENDA PARCIAL Nº 6

DECREMENTO DE 64.628,41- EUROS EN LA PARTIDA 4429220122706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

DECREMENTO DE 435.371,59- EUROS EN LA PARTIDA 5740110591100 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.

CREACIÓN DE NUEVA PARTIDA 2543420063229 "OBRA EN DISTRITOS – REHABILITACIÓN Y MEJORA POLÍGONO INDUSTRIAL ALCOBENDAS" CON UNA DOTACIÓN ECONÓMICA DE 500.000,- EUROS

Objetivo. Rehabilitación y mejora del Polígono Industrial de Alcobendas.

ENMIENDA PARCIAL Nº 7

DECREMENTO DE 492.997,22- EUROS EN LA PARTIDA 5740110591300 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

- INCREMENTO DE 115.203,36- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 371 EDUCACIÓN

EDUCACIÓN				
1	Aux. Administrativo	26.638,24 €	26.638,24 €	Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada
2	Técnicos Superiores	44.282,56 €	88.565,12 €	Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada

- INCREMENTO DE 100.873,04- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 581 EMPLEO

EMPLEO				
1	Tec. Superior Jurídico	47.596,56 €	47.596,56 €	Nueva creación
2	Aux. Administrativo	26.638,24 €	53.276,48 €	Nueva creación

- INCREMENTO DE 76.240,40- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 172 POLICIA

POLICÍA				
2	Policia	38.120,20 €	76.240,40 €	Nueva creación. Cubrir las que estan en presupuesto

- INCREMENTO DE 93.701,30- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 560 RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS				
2	Aux. Administrativo	26.638,24 €	53.276,48 €	Nueva creación
1	Tec. Prevención	43.424,82 €	43.424,82 €	Nueva creación

- INCREMENTO DE 103.979,12- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 440 SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS GENERALES				
1	Conserje	25.460,96 €	25.460,96 €	Nueva creación. Cubrir las que están en presupuesto
NOTIFICADORES				
3	Notificadores	26.172,72 €	78.518,16 €	Nueva creación: En los últimos años nuevos barrios Fuentelucha, Casablanca, etc., con menos notificadores que antes

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

ENMIENDA PARCIAL Nº 8

DECREMENTO DE 487.399,34- EUROS EN LA PARTIDA 5740110591300 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 487.399,34- EUROS A LA PARTIDA 573.23100.41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

- INCREMENTO DE 228.472,02 - EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 360 SEVICIOS SOCIALES

SERVICIOS SOCIALES				
2	Aux. Administrativo	26.649,00 €	53.298,00 €	Nueva creación
2	Trabajador Social	37.428,30 €	74.856,60 €	Nueva creación
2	Educador Social	37.428,30 €	74.856,60 €	Nueva creación

SERVICIOS SOCIALES SEVERO OCHOA				
1	Conserje	25.460,82 €	25.460,82 €	Nueva creación

- INCREMENTO DE 115.214,12-EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 357 SALUD

CAID				
1	Psicologo	44.282,56 €	44.282,56 €	Cubierto por empresa privada
1	Aux. Administrativo	26.649,00 €	26.649,00 €	Convenios con otras Administraciones y puede desaparecer
1	Médico	44.282,56 €	44.282,56 €	Convenios con otras Administraciones y puede desaparecer

- INCREMENTO DE 143.713,20- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 359 MAYORES

MAYORES				
2	Animador Sociocultural	34.428,30 €	68.856,60 €	Nueva creación, por nuevos centros
2	Terapeuta Ocupacional	37.428,30 €	74.856,60 €	Nueva creación, por nuevos centros

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

ENMIENDA PARCIAL Nº 9

DECREMENTO DE 299.040,12- EUROS EN LA PARTIDA 5740110591300 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 299.040,12- EUROS A LA PARTIDA 5733410041002 PMD TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

- INCREMENTO DE 154.068,18- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 138 INSTALACIONES DEL NORTE



VALDELASFUENTES				
4	Oficial Mantenimiento	31.723,26 €	126.893,04 €	1 por turno, actualmente no hay ninguno. Servicio privatizado.
PABELLON LUIS BUÑUEL				
1	Operario	27.175,14 €	27.175,14 €	Nueva creación, se cubre con personal de José Caballero creando falta de personal

- INCREMENTO DE 144.971,94- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 139 INSTALACIONES DEL SUR

JOSÉ CABALLERO				
2	Oficial Mantenimiento	31.723,26 €	63.446,52 €	Nueva creación
2	Operario	27.175,14 €	54.350,28 €	Nueva creación para refuerzo de turnos
PABELLON D. CENTRO				
1	Operario	27.175,14 €	27.175,14 €	Nueva creación, se cubre con personal de José Caballero creando falta de personal

- SIN INCREMENTO PRESUPUESTARIO YA QUE SE RECUPERARÍAN AL FINALIZAR LOS CONTRATOS COMO GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CUBIERTOS POR UNA EMPRESA PRIVADA (SERVICIO EXTERNALIZADO)

INCORPORAR AL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 138 INSTALACIONES DEL NORTE

VALDELASFUENTES				
10	Tec. Especialistas AD	32.207,45 €	322.074,50 €	Cubierto por empresa privada

INCORPORAR AL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 139 INSTALACIONES DEL SUR

JOSÉ CABALLERO				
25	Tec. Especialistas AD	32.207,45 €	805.186,25 €	Cubierto por empresa privada

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

ENMIENDA PARCIAL Nº 10

DECREMENTO DE 332.991,20- EUROS EN LA PARTIDA 5740110591300 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

DECREMENTO DE 88.275,59- EUROS A LA PARTIDA 5740110591100 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

INCREMENTO DE 421.266,79- EUROS A LA PARTIDA 5733340041000 PSC TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO. AA.

- INCREMENTO DE 321.132,33- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 375 EDUCACIÓN

PSICOPEDAGÓGICO					
5	Técnicos Medio	Grado	37.428,30 €	187.141,50 €	Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada
3	Técnicos Medio	Grado	27.689,73 €	83.069,19 €	Actualmente como Tec. Educación y animación C1 a media jornada
2	Conserjes		25.460,82 €	50.921,64 €	Nueva creación, turno mañana y tarde

- INCREMENTO DE 100.134,46- EUROS EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 374 CULTURA

AUXILIARES MEDIATECAS					
2	Aux. Mediatecas		27.181,92 €	54.363,84 €	Nueva creación, para reforzar mediateca Miguel Delibes
TEATRO AUDITORIO					
1	Tec. Maquinaria		32.583,46 €	32.583,46 €	Nueva creación
1	Aux. Administrativo		13.187,16 €	13.187,16 €	Actualmente a media jornada

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.



**4.- ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL PSOE, SSP Y UPYD EL 3 DE MARZO
DE 2017 CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 54**

PROPUESTA DE AHORRO Y CONTENCIÓN DEL GASTO

ELIMINACIÓN DE GASTOS SUPERFLUOS

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
1	<u>15.000€</u>	<u>Venta del coche oficial de uso exclusivo del alcalde: Audi A-6</u>	
2	50.000€ (Reducción significativa)	Publicidad y propaganda: Inserciones en medios regionales y nacionales	121/92302/22602
3	20.000€ (Reducción del 66%)	Publicidad y propaganda: Difusión Online	121/92302/22602
4	10.000€ (Reducción del 66%)	Publicidad y propaganda: Publicaciones news Especiales	121/92302/22602
5	11.000€ (Reducción mayor al 66%)	Publicidad y propaganda: Producciones Audiovisuales	121/92302/22602
6	8.000€ (Reducción del 66%)	Publicidad y propaganda: Redes Sociales	121/92302/22602
7	10.000€ (Reducción a la mitad)	Publicidad y propaganda: Elementos de comunicación interna	121/92302/22602
8	100.000€ (Reducción significativa)	Libre disposición para "Estudios y Trabajos Técnicos" en el área de urbanismo	251/15105/22706
9	150.000€ (Reducción del 75%)	Libre disposición para "Estudios y Trabajos Técnicos" en el área de obras públicas	254/92015/22706
10	60.000€ (Reducción aprox. a la mitad)	Libre disposición para "Estudios y Trabajos Técnicos" en el área de medio ambiente	264/17101/22706
11	67.500€	No presupuestar la nueva plaza de Director de Innovación	199/92600/10100
12	71.000€ (Reducción de la ampliación de la partida para 2017)	Proyecto SMARTER	120/92008/20600
13	38.601€ (Reducción de la ampliación de la partida para 2017)	Libre disposición para "Estudios y Trabajos Técnicos" en el área de Informática	120/92008/22706

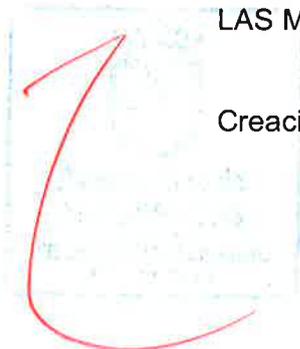


14	100.000€	Libre disposición para "Aplicaciones informáticas de carácter inmaterial"	118/92008/64100
15	34.032€ (Reducción aproximada del 75%)	Libre disposición para "mantenimientos no programados de parques y jardines"	264/17100/21001
16	21.000€	Libre disposición para "Encuesta Observatorio de la Ciudad – Calidad"	441/92500/22706
17	35.000€	Libre disposición para "Proyecto piloto de digitalización de oficinas municipales"	442/92201/22706

REORDENACIÓN DE INVERSIONES PARA QUE QUEDEN DISTRIBUIDAS TERRITORIALMENTE POR TODA LA CIUDAD DE ALCOBENDAS.

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
18	<u>500.000€</u>	<u>Remodelación Ecobulevar Salvador Allende y espacios anexos</u>	<u>254/15320/61990</u>
19	<u>500.000€</u>	<u>Aparcamiento en altura en Ecobulevar Salvador Allende</u>	<u>254/13301/62226</u>
20	<u>300.000€</u>	<u>Remodelación local de emprendimiento en Ecobulevar</u>	<u>254/24100/61991</u>
21	<u>675.000€</u>	<u>Remodelación calle Hiedra (Prisma)</u>	<u>254/15320/61992</u>
22	<u>925.000€</u>	<u>Remodelación calle Iris (Prisma)</u>	<u>254/15320/61993</u>

REORDENACIÓN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO MUNICIPAL:



Creación de Presupuestos Participativos y salida de la asociación "Los Carriles"



	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>23</u>	<u>600.000€</u>	<u>Operación Asfalto</u>	<u>263/15320/61907</u>
<u>24</u>	<u>750.000€</u>	<u>Obras de mejora de la red viaria 2017</u>	<u>263/15320/61907</u>
25	190.218€	Cuota Municipal de la asociación administrativa cooperación "Los Carriles" (En cumplimiento de la moción aprobada, se elevará al Pleno la salida definitiva de la Asociación por lo que sólo es necesario presupuestar la mitad de la cuota para devengar los dos primeros trimestres mientras se tramita la salida definitiva)	251/15105/22618

REORDENACIÓN DE ACTUACIONES PARA AMPLIAR SU ÁMBITO GEOGRÁFICO

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>26</u>	<u>300.000€</u>	<u>Obras accesibilidad Distrito Centro</u>	<u>263/15320/61907</u>

REORDENACIÓN DE ACTUACIONES POR FALTA DE CONCRECIÓN

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>27</u>	<u>300.000€</u>	<u>Zonas ajardinadas</u>	<u>264/17100/61989</u>

TOTAL DE DINERO LIBERADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2017

5.841.351 EUROS

DINERO LIBERADO DE GASTOS DE PERSONAL, Y BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS

976.351 EUROS

DINERO LIBERADO DESDE INVERSIONES E INGRESOS PATRIMONIALES (partidas subrayadas)

4.865.000 EUROS

* Aclaración adicional:

DINERO LIBERADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON PRISMA

1.600.000 EUROS



PROPUESTA DE INVERSIONES Y NUEVOS PROGRAMAS SOCIALES

1) ÁREA DE VIVIENDA

	CANTIDAD	TÍTULO (Explicación de la partida)	CODIFICACIÓN
<u>28</u>	<u>300.000€</u>	<u>Inversión en proyecto de arquitectura para la construcción de 200 viviendas públicas en régimen de alquiler dentro de la inversión general de su construcción</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 251 de Urbanismo</u>
<u>29</u>	<u>300.000€</u>	<u>Convenio con la SAREB para destinar viviendas del banco malo al plan de vivienda jóvenes o casa para situaciones de emergencia social</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 251 de Urbanismo</u>

2) IMPLANTACIÓN REAL DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

	CANTIDAD	TÍTULO (Explicación de la partida)	CODIFICACIÓN
<u>30</u>	<u>500.000€</u>	<u>Inversiones en el Distrito Centro para que los vecinos decidan mediante Presupuestos Participativos.</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 178 de Participación Ciudadana</u>
<u>31</u>	<u>500.000€</u>	<u>Inversiones en el Distrito Norte para que los vecinos decidan mediante Presupuestos Participativos.</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 178 de Participación Ciudadana</u>
<u>32</u>	<u>500.000€</u>	<u>Inversiones en el Distrito Centro para que los vecinos decidan mediante Presupuestos Participativos.</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 178 de Participación Ciudadana</u>
<u>33</u>	<u>150.000€</u>	<u>Inversiones generales que serán decididas por los vecinos mayores de 65 años mediante los Presupuestos Participativos</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 178 de Participación Ciudadana</u>
<u>34</u>	<u>150.000€</u>	<u>Inversiones generales que serán decididas por los vecinos menores de 26 años mediante los Presupuestos Participativos</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo de inversiones del centro gestor 178 de Participación Ciudadana</u>


3) PROGRAMAS SOCIALES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

	CANTIDAD	TÍTULO (Explicación de la partida)	CODIFICACIÓN
35	125.000€	Creación de programa específico de ayudas a mujeres y familiares víctimas de violencia de género: (Dar cumplimiento de la moción impulsada por C's: programa lanzadera, ayudas a la escolarización, geolocalización, etc). (Programa de mujer y animales de compañía para víctimas de violencia de género).	358/23102/22799
36	75.000€	Creación del programa para la prevención y detección de delitos de odio implementado por Policía Local	Partida de nueva creación en el capítulo 2 del centro gestor 172 sobre Policía Local y Seguridad

4) DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD Y EMPLEO DE CALIDAD

	CANTIDAD	TÍTULO (Explicación de la partida)	CODIFICACIÓN
<u>37</u>	<u>700.000€</u> <u>(PRISMA)</u>	<u>Inversión general para renovación de viales, aparcamientos y naves abandonadas del Polígono Industrial</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre Obras Municipales</u>
38	125.000€	Dotación adicional para planes de formación y empleo específicos para los sectores más castigados por la crisis económica	581/24107/22706
39	100.000€	Aumento de la cantidad destinada a la oficina de atracción de inversiones para conseguir instalar en Alcobendas nuevas empresas que generen empleo	581/24111/48001
40	30.000€	Aumento de recursos para la promoción del programa "Emprende Aceleradora de Start Up"	581/24110/22706



41	70.000€	Programa piloto de promoción y ayudas para atracción de empresas limpias y renovables al Polígono Industrial de Alcobendas	581/24111/22706
----	---------	--	-----------------

5) REFUERZO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>42</u>	<u>115.000€</u>	<u>Compra de videocámaras para aumentar vigilancia preventiva en aparcamientos públicos y parques</u>	<u>266/15320/61992</u>
<u>43</u>	<u>35.000€</u>	<u>Inversión para dotar a los vehículos de policía local de kit de desfibriladores para la recuperación de paradas cardíacas</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 172 sobre Policía Local</u>

6) ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>44</u>	<u>300.000 (PRISMA)</u>	<u>Redistribuir la partida de 300.000 euros destinada a eliminación de barreras exclusivamente en el centro para que tenga alcance general por toda la ciudad de Alcobendas (y que de esta manera no quede excluido el barrio de La Zaporra)</u>	<u>263/15320/61907</u>
<u>45</u>	<u>110.000€</u>	<u>Partida presupuestaria adicional para el fondo gestionado por EMVIALSA de reformas de barreras arquitectónicas e instalación de ascensores en comunidades de propietarios</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 4 del centro gestor 574 sobre Tránsito a EMVIALSA dentro de Tesorería para inversión adicional en eliminación de barreras arquitectónicas</u>
<u>46</u>	<u>175.000€</u>	<u>Refuerzo adicional del programa de eliminación de barreras en el interior de las viviendas de vecinos con movilidad reducida</u>	1. Aumentamos la transferencia a PBS 573/23100/41001 2. Se transfiere dentro del PBS a 359/23104/48003


7) PROMOCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y ZONAS AJARDINADAS

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>47</u>	<u>300.000€</u>	<u>Inversión para remodelación general del parque de la Comunidad de Madrid y del parque de Cataluña</u>	<u>264/17100/61989</u>
<u>48</u>	<u>200.000€ (PRISMA)</u>	<u>Inversión en la construcción de los tramos de la senda verde que una los espacios naturales del Monte de Valdelatas con la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 264 sobre Medio Ambiente</u>
<u>49</u>	<u>20.000€</u>	<u>Estudio para mejorar eficiencia energética y uso de energías limpias-renovables en edificios públicos</u>	<u>264/17101/22706</u>

8) REFUERZO DE LAS COBERTURAS DE EMERGENCIA PARA SERVICIOS SOCIALES

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>50</u>	<u>75.000€</u>	<u>Refuerzo adicional del programa "Llenamos la Despensa" para alimentación y material básico de higiene (creación base de datos estable, informatización, coordinación con Banco de Alimentos para Comedor Social, aumento de la periodicidad del programa)</u>	<u>1. Aumentamos la trasferencia a PBS 573/23100/41001</u> <u>2. Se transfiere dentro del PBS a 356/92021/22699</u>
<u>51</u>	<u>30.000€</u>	<u>Complementar los recursos destinados al programa de prevención del fracaso escolar y crear programa específico de detección de situaciones de desarraigo familiar y conflicto.</u>	<u>371/32600/22706</u>

9) ACTUACIONES DE IMPULSO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>52</u>	<u>200.000€ (PRISMA)</u>	<u>Inversión en la construcción de la pista multideportiva para Fuentelucha (aprobada en el Pleno Municipal)</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre Obras Municipales</u>



<u>53</u>	<u>100.000€</u>	<u>Inversión en actuaciones de mantenimiento y reapertura del rocódromo municipal</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre Obras Municipales</u>
-----------	-----------------	---	---

9) INVERSIONES NECESARIAS E IMPROROGABLES PARA LA CIUDAD

	CANTIDAD	TÍTULO	CODIFICACIÓN
<u>54</u>	<u>200.000€ (PRISMA)</u>	<u>Inversión en actuaciones de mantenimiento y mejora general de las instalaciones públicas del Cementerio de la Ermita del Soto de la Moraleja</u>	<u>Partida de nueva creación en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre Obras Municipales</u>

11) POTENCIACIÓN DE LA CULTURAL Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

	CANTIDAD	TÍTULO (Explicación de la partida)	CODIFICACIÓN
<u>55</u>	<u>75.000€</u>	<u>Complementar la partida de inversiones en "obras de mejora para centros docentes"</u>	<u>262/32000/63203</u>
<u>56</u>	<u>30.000€</u>	<u>Inversión en la compra de libros de texto para la creación de un fondo municipal que complete el programa autonómico del curso 2017/2018</u>	<u>Partida de nueva creación en las inversiones del centro gestor 371 sobre Educación</u>
<u>57</u>	<u>100.000€</u>	<u>Inversión adicional en la reforma y ampliación de la escuela de música. Impulso de local de ensayo para grupos locales</u>	<u>254/33401/63230</u>
<u>58</u>	<u>50.000€</u>	<u>Creación de un programa de becas de 500€ para premiar la excelencia de alumnos estudiantes de FP, universidad y doctorado</u>	<u>371/32600/48000</u>
<u>59</u>	<u>50.000€</u>	<u>Complemento de la partida de "Programa Europeo Leonardo" para promocionar a través de IMAGINA el intercambio de estudiantes con países extranjeros</u>	<u>1. Aumentamos la trasferencia a PBS 573/23100/41001</u> <u>2. Se transfiere dentro del PBS a 362/33700/22608</u>

60	51.351€	Aumento del número de aulas, cursos y niveles de idiomas ofertados por la Universidad Popular mientras se negocia convenio para que Alcobendas sea subse de la Escuela Oficial de Idiomas.	1. Aumentamos la trasferencia a PSC 573/33400/41000 2. Se transfiere dentro del PSC a 375/32600/22799
----	---------	--	--

TOTAL DE DINERO REDISTRIBUÍDO PARA NUEVAS INVERSIONES Y PROGRAMAS SOCIALES EN LA ACTUAL ENMIENDA DE PRESUPUESTOS PARA 2017

5.841.351 EUROS

DINERO REDISTRIBUIDO A PARTIDAS DE GASTOS DE PERSONAL, Y BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO 976.351 EUROS

DINERO REDISTRIBUIDO DESTINADO A INVERSIONES Y OPERACIONES NO CORRIENTES. 4.865.000 EUROS
(partidas subrayadas)

* Aclaración adicional:

DINERO REDISTRIBUIDO A PROYECTOS FINANCIADOS CON PRISMA

1.600.000 EUROS

5.- ENMIENDAS PRESENTADAS POR C'S EL DÍA 3 DE MARZO DE 2017, CON NÚMERO DE REGISTRO GENERAL 8042 Y REGISTRO DE PLENOS 55 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017

Enmienda nº 1

1.- Eliminación de la partida 254 33300 61990 Remodelación Ecobulevar Salvador Allende y espacios anexos en 500.000€.

2.- Eliminación de la partida 254 15320 62226 Aparcamiento en altura en Ecobulevar Salvador Allende en 500.000€

3.- Eliminación de la partida 254 13301 61991 Remodelación local en emprendimiento en el Ecobulevar en 300.000€

4.- Reducción de la partida 254 34200 62227 Obras en distritos y Otras Construcciones Ampliación Sala Fitness en 344.359,83€

5.- Eliminación de la partida 254 32600 63231 Obras de mejora y adaptación de edificios y otras construcciones a normativa – Adaptación Edificio Gonzalo Lafora en 177.221,39€

- 6.- Eliminación de la partida 264 17100 60960 Señalización Parques Primera Fase en 100.000,00€
- 7.- Eliminación de la partida 264 17100 61989 Señalización y obras mejoras zonas ajardinadas en distritos 300.000,00€
- 8.- Eliminación de la partida 264 17100 61988 Remodelación Parque Salamanca 125.000,00€
- 9.- Incrementar la partida 262 32000 63203 Obras de mejora en centros docentes en 150.000€
- 10.- Dotación económica para la partida de nueva creación Pista Polideportiva en Fuentelucha en 200.000€
- 11.- Dotación económica para la partida de nueva creación Remodelación de parques y jardines en 400.000€
- 12.- Dotación económica para la partida de nueva creación 3 desfibriladores para coches de policía en 8.400€
13. Incrementar la partida 254 15320 61900 Inversiones en distritos en 1.700.000 €
- Se incrementa la partida para reformar las calles del Barrio de la Zaporra en 500.000€
- Y para mejora de varias calles del Barrio Centro 700.000€. Calles antiguas que requieran de una inversión urgente.
- Mejora del Paseo Marquesa del Aldama 500.000€
- 14.- Reducción de la partida 266 15320 61992 Mejora Pasos de Peatones 180.000,00€
- 15.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Antenas Medición Contaminación* en 30.000€
- 16.- Reducción de la partida 264 17100 61986 Remodelación Parque Canarias 200.000,00€
- 17.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reforma Polígono Industrial de Alcobendas* en 700.000€
- 18.- Reducción de la partida 264 32300 63503 Mobiliario Urbano -Colegios 25.000,00€
- 19.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Entorno al Centro* en 100.000€
- 20.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Proyecto Edificio para Alquiler en solar Municipal* en 300.000€
- 21.- Incremento de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 836.818,78€

Enmienda nº 2

- 1.- Incrementar la partida 581 24111 48001 *Oficina de Inversiones* en 40.000€
La actual dotación presupuestaria es insuficiente para promocionar la ciudad
- 2.- Incrementar la partida 581 24110 22706 *Aceleradora Start up* en 10.000€
- 3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Mercado de Productores* en 6.000€
- 4.- Incrementar la partida 172 13201 22115 *Suministro de Material Técnico Especial* en 10.000€
Dar a las víctimas de violencia de género de un geolocalizador
- 5.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Sinergias Empresas Municipales* en 60.000€
- 6.- Reducción de la partida 254 92015 22706 *Estudios y trabajos Técnicos* en 100.000,00€
- 7.- Reducción de la partida 264 17100 22706 *Estudios y trabajos Técnicos* en 100.000,00€
- 8.- Reducción de la partida 442 92201 22706 *Estudios y trabajos Técnicos* en 78.000 €
 - Señalítica Edificio y Servicios) en 3.000€
 - Proyecto Piloto Digitalización oficinas municipales 75.000€
- 9.- Eliminación de la partida 574 93402 44300 *Transferencia a Emarsa* en 230.000€
- 10.- Reducción de la partida 267 13402 22216 *Gastos Diversos. Cuotas Asociativas* en 175.000,00€
- 11.- Reducción de la partida de ingreso 91300 *Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público* en 557.000,00€

Enmienda nº 3

- 1.- Se amortizan los siguientes puestos vacantes por un importe total de 103.831,64€

C.Coste	Centro de Coste	Situación	Nº Puesto	Dotación	Sub-grupo	Denominación Puesto de Trabajo	destino_pto_cod	Salario Base	Complemen- to Destino	Compleme nto Especifico	Total Puesto
172	POLICIA LOCAL	VL	27	6	A2	SUBOFICIAL POLICIA LOCAL	24	13.035,58	8.242,50	33.417,72	54.695,80
251	URBANISMO	VL	31	4	A1	ARQUITECTO	24	14.824,22	8.242,50	26.069,12	49.135,84



2.- Se reduce la partida del siguiente puesto por un importe total de 33.453,20

C.Coste	Centro de Coste	Situación	Nº Puesto	Dotación	Sub-grupo	Denominación Puesto de Trabajo	Destino_pto_cod	Salario Base	Complemento Destino	Complemento Especifico	Total Puesto
574	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	VL	112	1	A1	RECAUDADOR MUNICIPAL	24	10.234,62	5.690,58	17.528,00	33.453,20

3.- Reducción de la partida 199 92600 10100 *Personal Directivo en Innovación* en 67.500€

4.- Reducción de la partida 121 92302 22602 *Publicidad y Propaganda* en 58.000€

- Difusión Online en 30.000€
- Publicaciones Especiales en 15.000€
- Impresión Revista Polideportivo 13.000€

5.- Reducción de la partida 121 92302 22706 *Estudios y Trabajos Técnicos* en 29.000€

- Elementos Exteriores Posicionamiento de marca en 3.000€
- Redes Sociales en 12.000€
- Elementos de Comunicación Interna 14.000€

6.- Reducción de la partida 251 15105 22706 *Estudios y trabajos Técnicos* en 45.344,62€

7.- Incrementar la partida 358 23102 22706 *Estudios y trabajos técnicos* en 70.000€
"Guardería para hijos de personas afectadas por violencia de género en 50.000"

Prestar un servicio de lanzadera de empleo para que las personas afectadas por violencia de género puedan encontrar un trabajo y evitar la dependencia del maltratador 20.000€

8.- Incrementar la partida 362 33700 22799 *Trabajos Realizados por otras empresas* en 44.000

Programa para crear un Campamento internacional en países de habla inglesa para cualquier joven de Alcobendas

9.- Incrementar la partida 359 33701 22799 *Trabajos Realizados por otras empresas* en 150.000

Acondicionar los centros de mayores que están muy deteriorados

10.- Incrementar la partida 359 23104 22799 *Trabajos Realizados por otras empresas* en 200.000

Es necesario acometer reformas en viviendas para adaptarlas a personas mayores con dificultades de movilidad

11.- Reducción de la partida 356 92021 23300 *Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon* en 12.812,00

12. Incrementar la partida 573 23100 41001 P B S *Transferencias Corrientes a OO AA* en 451.188,00€

13.- Incremento de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local en 451.188,00€

14.- Se amortiza los siguientes puestos/ plazas vacantes

SERVICIO		PUESTO	DOTACIÓN	SUBGRUPO	PUESTO	C. DESTINO	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECÍFICO/PLUSES	TOTAL PUESTO
3730	GERENCIA	VL	4	1	A1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3754	UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	VL	54	1	A1	PROFESOR DE FOTOGRAFIA	38.616,24		0,00	38.616,24

15.- Reducción de la partida 373 23300 23000 Indenizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon en 2.312€

16.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Impresoras 3D* en 10.000€

17.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Préstamo de Libros* en 100.000€

18.- Incrementar la partida 374 33400 22608 Programación Cultural en 20.000€

Se destinan 20.000 para crear una Semana de la Música que sufrague los gastos de esa semana como conferencias, charlas magistrales etc ...

19.- Incrementar la partida 375 32600 22799 Trabajos Realizados por otras empresas en 100.000€

Programa para dotar a los jóvenes de Alcobendas de cursos de inglés con entidades de reconocido prestigio

20.- Reducción de la partida 374 33210 22001 Prensa Revistas, libros y otras publicaciones en 5.000,00€

21.- Reducción de la partida 374 33800 22706 Estudios y Trabajos Técnicos en 100.000,00€

22.- Incrementar la partida 573 33400 41000 P S C Transferencias Corrientes a OO AA en 58.071,76€

23.- Incremento de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local en 58.071,76€

24.- Amortización de las siguientes plazas y/o puestos de la Plantilla del Patronato Municipal Deportes



SERVICIO	SITUA- CIÓN	PUESTO	DOTA- CIÓN	SUB- GRUPO	PUESTO	S.BASE	C. DESTIN O	C.ESPECI- FICO // PLUSES	TOTAL PUESTO	
1371	COORDINA- CIÓN TÉCNICA	VL	28	20	C2	AUXILIAR ADMINIS- TRATIVO	26.649,00	0,00	526,08	27.175,08
1372	SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	VL	23	1	A2	DUE	0,00	0,00	0,00	0,00
1380	DIRECCIÓN Y ADMINIS- TRACIÓN NORTE	VL	46	1	C1	SECRE- TARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENI- MIENTO E INFRAES- TRUCTURAS	VL	86	1	C1	ENCAR- GADO DE MANTE- NIMIENTO	34.672,44	0,00	1.026,00	35.698,44
1392	MANTENI- MIENTO E INFRAES- TRUCTURAS	VL	26	8	C1	OFICIAL DE MANTE- NIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENI- MIENTO E INFRAES- TRUCTURAS	VL	26	14	C1	OFICIAL DE MANTE- NIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENI- MIENTO E INFRAES- TRUCTURAS	VL	26	13	C1	OFICIAL DE MANTE- NIMIENTO	30.018,96	0,00	1.704,36	31.723,32

25.- Se reduce el siguiente puesto por un importe total de 37.428,36

SERVICIO	SITUA- CIÓN	PUESTO	DOTA- CIÓN	SUB- GRUPO	PUESTO	S.BASE	C. DESTINO	C.ESPECI- FICO // PLUSES	TOTAL PUESTO	
1390	DIRECCIÓN Y ADMINIS- TRACIÓN SUR	VL	47	1	A2	TECNICO DE GESTIÓN ADMINISTRA TIVA	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36

26.- Reducción de la partida 139 34200 23300 Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon en 7.312,00€

27.- Reducción de la partida 137 34100 22699 62937 Otros Gastos Diversos en 17.000,00€

28.- Reducción de la partida 137 34100 22715 Contratos Eventos Deportivos en 100.000,00€

29.- Reducción de la partida 139 34200 35900 Otros Gastos Financieros en 20.000,00€

30.- Reducir la partida 573 34100 40002 P M D Transferencias Corrientes a OO AA en 296.337,20€

31.- Reducción de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local en 296.337,20€



32.- Reducción de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 49.206,90€

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO	
INCREMENTO ESTADO GASTOS AYTO	
Incrementar la partida 573 23100 41001 P B S Transferencias Corrientes a OO AA	451.188,00
Incrementar la partida 573 33400 41000 P S C Transferencias Corrientes a OO AA	58.071,76
	509.259,76
REDUCCIÓN ESTADO GASTOS	
Amortización de plazas y/o puestos de la Plantilla del Ayuntamiento	103.831,64
Reducción de la partida centro gestor 1390 puesto 47 dotación 1	33.453,20
Reducción de la partida 199 92600 10100 <i>Personal Directivo en Innovación</i>	67.500,00
Reducción de la partida 121 92302 22602 <i>Publicidad y Propaganda</i>	58.000,00
Reducción de la partida 121 92302 22706 Estudios y trabajos Técnicos . Comunicación	29.000,00
Reducción de la partida 251 15105 22706 Estudios y trabajos Técnicos. En Urbanismo	45.344,62
Reducción de la partida 251 15105 22618 Gastos Diversos. Cuotas Municipales a entidades urbanis	210.000,00
Reducir la partida 573 34100 40002 P M D Transferencias Corrientes a OO AA	296.337,20
	843.466,66
INCREMENTO PARTIDA INGRESOS	
DECREMENTO PARTIDA INGRESOS	
Reducción de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público	
SUPERAVIT / DEFICIT	-334.206,90
PATRONATO BIENESTAR SOCIAL	
INCREMENTO ESTADO GASTOS PBS	
Incrementar la partida 358 23102 22706 Estudios y trabajos técnicos	70.000,00
Incrementar la partida 362 33700 22799 Trabajos Realizados por otras empresas	44.000,00
Incrementar la partida 359 33701 22799 Trabajos Realizados por otras empresas	150.000,00
Incrementar la partida 359 23104 22799 Trabajos Realizados por otras empresas	200.000,00
	464.000,00
REDUCCIÓN ESTADO GASTOS PBS	
Reducción de la partida 356 92021 23300 Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon	12.812,00
Amortización de las siguientes plazas y/o puestos de la Plantilla del Patronato	
	12.812,00
INCREMENTO PARTIDA INGRESOS	
Incremento de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local	451.188,00
DECREMENTO PARTIDA INGRESOS	
	0,00
SUPERAVIT / DEFICIT	0,00



Propuesta de financiación enmienda nº 3

PATRONATO SOCIO CULTURAL	
INCREMENTO ESTADO GASTOS PSC	
Incrementar la partida 375 32600 22799 Trabajos Realizados por otras empresas	100.000,00
Dotación económica para la partida de nueva creación <i>Impresoras 3D</i>	10.000,00
Dotación económica para la partida de nueva creación <i>Préstamo de Libros</i>	100.000,00
Incrementar la partida 374 33400 22608 Programación Cultural	20.000,00
	230.000,00
REDUCCIÓN ESTADO GASTOS PSC	
Reducción de la partida 373 33000 34900 Otros Gastos Financieros	5.000,00
Reducción de la partida 374 33210 22001 Prensa Revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00
Reducción de la partida 374 33800 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	100.000,00
Reducción de la partida 374 33800 22799 Trabajos realizados por otras empresas	21.000,00
Reducción de la partida 373 33000 23000 Indenizaciones Asist. Tribun y Consejo de A	2.312,00
Amortización de las siguientes plazas y/o puestos de la Plantilla del Patronato	38.616,24
	171.928,24
INCREMENTO PARTIDA INGRESOS	
Incremento de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local	58.071,76
DECREMENTO PARTIDA INGRESOS	
SUPERAVIT / DEFICIT	
	0,00

PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	
REDUCCIÓN ESTADO GASTOS PMD	
Reducción de la partida 139 34200 23300 Indenizaciones Asist. Tribun y Consejo de A	7.312,00
Reducción de la partida 137 34100 23300 Otros Gastos Diversos	17.000,00
Reducción de la partida 137 34100 22715 Contratos Eventos Deportivos	100.000,00
Reducción de la partida 137 34100 22715 Otros Gastos Financieros	40.000,00
Amortización plazas y/o puestos de la Plantilla del Patronato Municipal Deportes	94.596,84
Reducción de la partida centro gestor 1390 puesto 47 dotación 1	37.428,36
	296.337,20
INCREMENTO ESTADO GASTOS PMD	
	0,00
INCREMENTO PARTIDA INGRESOS	
	0,00
DECREMENTO PARTIDA INGRESOS	
Reducción de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local	296.337,20
SUPERAVIT / DEFICIT	
	0,00

Enmienda nº 4

1.- Reducir la partida 362 23200 22799 Trabajos Realizados por otras empresas en 141.215,64

Ese servicio lo haga la empresa pública Emvialsa

2.- Reducción de la partida de ingreso 40001 *Transferencia de la Entidad Local* en 141.215,64

3.- Reducción de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 141.215,64€

4.- Reducir la partida 573 23100 41001 P B S Transferencias Corrientes a OO AA en 141.215,64€

Y visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

“La Comisión Plenaria Permanente de ECONOMÍA, Extraordinaria y Urgente, adoptó, en sesión celebrada día 23 de marzo de 2017 el siguiente

DICTAMEN

2.- ENMIENDAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 Y DICTAMEN. EN SU CASO.

Habiéndose realizado nuevo informe de la Intervención General, según consta en el expediente, y abriéndose un debate en el seno de esta Comisión, por parte de los dos portavoces del Grupo Mixto, centrado en la irrealidad del Presupuesto que se presenta para debate, enmienda y aprobación de la oposición, toda vez que sobre el texto inicial se procede a la ejecución presupuestaria – dada la situación de presupuesto prorrogado-con lo que ello supone la falta de conocimiento exacto de lo que puede ser objeto de modificación vía enmienda, siendo esto la consecuencia de no haber sido presentado el Presupuesto dentro del año anterior, tal y como señala la legislación de haciendas locales. Contestado lo anterior por el Sr. Presidente el cual acepta la crítica del retraso en la presentación de los Presupuestos, el cual en buena medida se debe a la existencia de trámites extraordinarios recogidos en el ROGA y constata la realidad dinámica del gasto.

Preguntando el Sr. Andradas que cómo se desatasca esta situación, manifiesta el Sr. Presidente que negociando a través de transaccionales, ante lo que el Sr. Arranz propone al Sr. Presidente la negociación con el bloque formado por UPyD, PSOE y SSP.

Finalizado el debate, en el cual se produce reserva de las enmiendas para el Pleno, a efectos de la presentación recogida en el artículo 111 del ROP, y explicando – a petición del Sr. Cubián-, los portavoces de IU y SSP que la fórmula por ellos utilizada que diferencia al Portavoz que presenta la enmienda del que la apoya supone que efectos de transaccionales la conformidad de ambos, se procede a la votación de las enmiendas, siguiendo el sentido de la propuesta del Sr. Alcalde, que es del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123.1.h) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, y una vez aprobado el Proyecto de



Presupuesto por la Junta de Gobierno Local de 25 de enero de 2017, se propone a esta Comisión Plenaria la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Rechazar las enmiendas presentadas por los siguientes grupos de concejales: "Si Se Puede e Izquierda Unida" (2), "Izquierda Unida y Si Se Puede" (1) "Partido Socialista Obrero Español, Si Se Puede y Unión Progreso y Democracia" (1), y "Ciudadanos" (1).

SEGUNDO. Aprobar las enmiendas presentadas por el Grupo de Concejales del "Partido Popular" (2)

TERCERO.- Dictaminar favorablemente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, incorporando, en su caso las enmiendas aprobadas.

Alcobendas, 13 de marzo de 2017. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui".

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

1.- ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR SSP e IU, con Número de Registro de Pleno, 49, anexada con el nº 1 a este Acta.

Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S)
Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Queda pues rechazada.

2.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR SSP E IU, con Número de Registro de Pleno, 50 anexada con el nº 2 a este Acta.

Enmienda nº1.-

Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S)
Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Queda pues rechazada.

Enmienda nº2.-

Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S)
Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Queda pues rechazada.

Enmienda nº3.-

Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S)
Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Queda pues rechazada.

Enmienda nº4.-

Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S)
Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Queda pues rechazada.

3.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR SSP E IU, con Número de Registro de Pleno, 51, anexada con el nº 3 a este Acta.

Decidido por unanimidad de los miembros de la Comisión la votación única de las once en esta sede, se procede a la votación en conjunto de las mismas, siendo el resultado de la votación el de :Votos en contra del rechazo: 2 (SSP e IU); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S) Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Quedan pues rechazadas.

4.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR PSOE, SSP y UPyD, con Número de Registro de Pleno, 54, anexada con el nº 4 a este Acta.

Votos en contra del rechazo: 3 (PSOE, SSP y UPyD); Votos a favor del rechazo: 5 (PP y C'S) Abstenciones: 1 (IU). Queda pues rechazada.

5.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR C'S, con Número de Registro de Pleno, 55, anexada con el nº 5 a este Acta.

Decidido por unanimidad de los miembros de la Comisión la votación única de las cuatro en esta sede, se procede a la votación en conjunto de las mismas, siendo el resultado de la votación el de :Votos en contra del rechazo: 1 (C'S);Votos a favor del rechazo: 6 (PP, SSP e IU) Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Quedan pues rechazadas.

6.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL PP, con Números de Registro de Pleno, 52 Y 53, anexadas con el nº 6 a este Acta.

Decidido por unanimidad de los miembros de la Comisión la votación única de las citadas enmiendas en esta sede, se procede a la votación en conjunto de las mismas, siendo el resultado de la votación el de: Votos en contra de la aprobación: 2 (SSP e IU); Votos a favor de la aprobación: 5 (PP y C'S) Abstenciones: 2 (PSOE y UPyD). Quedan pues aprobadas y se incorporan al Proyecto de Presupuesto.

Se procede pues, al DICTAMEN del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2017 , al que se incorpora respecto al Proyecto aprobado por JGL las enmiendas aprobadas (y que son las formuladas por el PP), siendo dictaminado favorablemente mediante el voto de calidad del Sr. Presidente, tras haberse repetido la primera votación empatada y reiterándose el idéntico resultado de 4 votos a favor (PP), 4 votos en contra (SSP, IU, PSOE y UPyD) y 1 abstencion (C'S). Alcobendas, 28 de marzo de 2017. Fdo. Gloria Rodríguez Marcos, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO".

Realizado el debate con intervención de todos los Portavoces, se procede a la votación de las enmiendas, obteniéndose el siguiente resultado:

1.ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 49

Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

2. ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO DE 2017, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 50

ENMIENDA Nº1.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA Nº2.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA Nº3.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA Nº4.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

3.- ENMIENDAS PRESENTADAS POR SSP E IUCM/LV EL 3 DE MARZO DE 2017, CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 51

ENMIENDA Nº1 A BASE DE EJECUCION.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA Nº2 A BASE DE EJECUCION.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA Nº3 A BASE DE EJECUCION.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº1.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº2.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº3.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº4.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº5.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº6.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº7.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº8.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº9.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

ENMIENDA PARCIAL Nº10.- Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 4 votos a favor (SSP e IU) y 8 abstenciones (PSOE y UPyD).

4.- ENMIENDA PRESENTADAS POR EL PSOE, SSP Y UPYD EL 3 DE MARZO DE 2017 CON NÚMERO DE REGISTRO DE PLENOS 54

Desestimada por 15 votos en contra (PP y C'S), 11 votos a favor (PSOE, SSP y UPyD) y 1 abstención (IU).

Habiendo sido presentada enmienda por el Grupo Ciudadanos con Numero de Registro de Pleno 55, la misma es sustituida por la siguiente enmienda transaccional in voce- que cuenta con soporte escrito- presentada por los Grupos Ciudadanos y Popular del siguiente tenor :

“Enmienda transaccional “in voce” presentada conjuntamente por los Grupos de Concejales del PP y C’s presentadas el día 29 de de marzo con N° de Registro de Plenos 81)

Enmienda nº 1

1.- Eliminación de la partida 254 33300 61990 Remodelación Ecobulevar Salvador Allende y espacios anexos en 500.000€

2.- Eliminación de la partida 254 15320 62226 Aparcamiento en altura en Ecobulevar Salvador Allende en 500.000€

3.- Eliminación de la partida 254 13301 61991 Remodelación local en emprendimiento en el Ecobulevar en 300.000€

4.- Reducción de la partida 254 34200 62227 Obras en distritos y Otras Construcciones Ampliación Sala Fitness en 244.359,83€

5.- Eliminación de la partida 254 32600 63231 Obras de mejora y adaptación de edificios y otras construcciones a normativa – Adaptación Edificio Gonzalo Lafora en 177.221,39€

6.- Reducción de la partida 264 17100 60960 Señalización Parques Primera Fase en 50.000,00€

7.- Reducción de la partida 264 17100 61989 Remodelación y obras mejoras zonas ajardinadas en distritos 150.000 €

8.- Incrementar la partida 262 32000 63203 Obras de mejora en centros docentes en 150.000€

9.- Dotación económica para la partida de nueva creación Pista Polideportiva en Fuentelucha en 150.000 €

10.- Dotación económica para la partida de nueva creación 3 desfibriladores para coches de policía en 8.400€

11. Incrementar la partida 254 15320 61900 Inversiones en distritos en 1.600.000€

Se incrementa la partida para reformar las calles del Barrio de la Zaporra en 500.000€

Y para mejora de varias calles del Barrio Centro 600.000€. Calles antiguas que requieran de una inversión urgente

Mejora del Paseo Marquesa del Aldama 500.000€

12.- Reducción de la partida 266 15320 61992 Mejora Pasos de Peatones en 100.000,00€

13.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Antenas Medición Contaminación* en 30.000€

14.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reforma Polígono Industrial de Alcobendas* en 700.000€

15.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Entorno al Centro* en 100.000€

16.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Proyecto Edificio para Alquiler en solar Municipal* en 300.000 €.

17.- Incremento de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 1.016.818,78 €

Concepto	Aumento	Reducción	Creacion	Eliminación
Ecobulevar				500.000,00
Aparcamiento Ecobulevar				500.000,00
Emprendimiento Ecobulevar				300.000,00
Sala Fitness		244.359,83		
Lafora				177.221,39
Señalítica		50.000,00		
Remodelación zonas ajardinadas		150.000,00		
Obras centros docentes	150.000,00			
Pista Fuentelucha			150.000,00	
Desfibriladores			8.400,00	
Inversiones en distritos	1.600.000,00			
Mejora pasos de peatones		100.000,00		
Antenas Contaminacion			30.000,00	
Reforma Polígono Industrial			700.000,00	
En Torno al centro			100.000,00	
Edificio en Alquiler			300.000,00	
Total	1.750.000,00	544.359,83	1.288.400,00	1.477.221,39

Variación Préstamo

1.016.818,78

Enmienda nº 2

1.- Incrementar la partida 581 24111 48001 *Oficina de Inversiones* en 40.000€

La actual dotación presupuestaria es insuficiente para promocionar la ciudad

2.- Incrementar la partida 581 24110 22706 *Aceleradora Start up* en 10.000€

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Mercado de Productores* en 6.000€

4.- Incrementar la partida 172 13201 22115 *Suministro de Material Técnico Especial* en 10.000€

Dar a las víctimas de violencia de género de un geolocalizador

5.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Sinergias Empresas Municipales* en 60.000€

6.- Reducción de la partida 442 92201 22706 Estudios y trabajos Técnicos en 50.000€

Proyecto Piloto Digitalización oficinas municipales 50.000€

7.- Eliminación de la partida 574 93402 44300 *Transferencia a Emarsa* en 230.000€

8.- Eliminación de la partida 267 13402 22616 Gastos Diversos. Cuotas Asociativas 175.000,00€.

9.- Reducción de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 329.000,00€

Concepto	Aumento	Reducción	Creación	Eliminación
Oficina de inversiones	40.000,00			
Start up	10.000,00			
Mercado productores			6.000,00	
Geolocalizadores	10.000,00			
Estudio sinergias	60.000,00			
Digitalización		50.000,00		
Emarsa				230.000,00
Carsharing		175.000,00		
Total	120.000,00	225.000,00	6.000,00	230.000,00
Variación préstamo				-329.000,00

Enmienda nº 3

1.- Se amortizan los siguientes puestos vacantes por un importe total de 103.831,64€

C.Coste	Centro de Coste	Situación	Nº Puesto	Dotación	Subgrupo	Denominación Puesto de Trabajo	destino_pto_cod	Salario Base	Complemento Destino	Complemento Especifico	Total Puesto
172	POLICIA LOCAL	VL	27	6	A2	SUBOFICIAL POLICIA LOCAL	24	13.035,58	8.242,50	33.417,72	54.695,80
251	URBANISMO	VL	31	4	A1	ARQUITECTO	24	14.824,22	8.242,50	26.069,12	49.135,84

2.- Se reduce la partida del siguiente puesto por un importe total de 33.453,20

C.Coste	Centro de Coste	Situación	Nº Puesto	Dotación	Subgrupo	Denominación Puesto de Trabajo	destino_pto_cod	Salario Base	Complemento Destino	Complemento Especifico	Total Puesto
574	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	VL	112	1	A1	RECAUDADOR MUNICIPAL	24	10.234,62	5.690,58	17.528,00	33.453,20



3.- Reducción de la partida 199 92600 10100 *Personal Directivo en Innovación* en 12.500€

4.- Reducción de la partida 121 92302 22602 *Publicidad y Propaganda* en 28.000€

- Publicaciones Especiales en 15.000€
- Impresión Revista Polideportivo 13.000€

5.- Reducción de la partida 121 92302 22706 *Estudios y Trabajos Técnicos* en 12.000€

- Redes Sociales en 12.000€

6.- Incrementar la partida 358 23102 22706 *Estudios y trabajos técnicos* en 70.000€

“Guardería y ayuda domicilio para hijos de personas afectadas por violencia de género en 50.000

Prestar un servicio de lanzadera de empleo para que las personas afectadas por violencia de género puedan encontrar un trabajo y evitar la dependencia del maltratador 20.000€

7.- Incrementar la partida 359 23104 22799 *Trabajos Realizados por otras empresas* en 200.000

Es necesario acometer reformas en viviendas para adaptarlas a personas mayores con dificultades de movilidad

8.- Reducción de la partida 356 92021 23300 *Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon* en 12.812,00

9. Incrementar la partida 573 23100 41001 P B S *Transferencias Corrientes a OO AA* en 257.188,00€

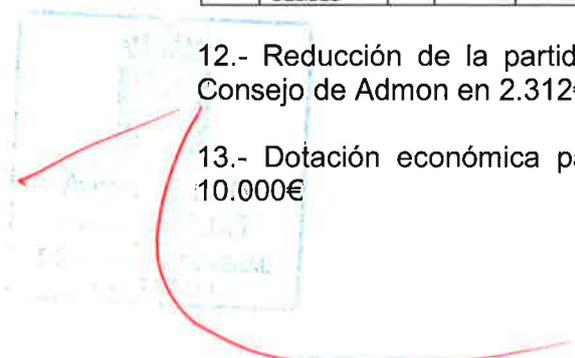
10.- Incremento de la partida de ingreso 40001 *Transferencia de la Entidad Local* en 257.188,00€

11.- Se amortiza los siguientes puestos/ plazas vacantes

SERVICIO		PUESTO	DOTACIÓN	SUBGRUPO	PUESTO	C. DESTINO	S. BASE	C. DESTINO	C. ESPECIFICO /PLUSES	TOTAL PUESTO
3730	GERENCIA	VL	4	1	A1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3754	UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	VL	54	1	A1	PROFESOR DE FOTOGRAFIA	38.616,24	0,00	0,00	38.616,24

12.- Reducción de la partida 373 33000 23000 *Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon* en 2.312€

13.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Impresoras 3D* en 10.000€



14.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Préstamo de Libros* en 70.000€

15.- Incrementar la partida 374 33400 22608 Programación Cultural en 20.000€

Se destinan 20.000 para crear una Semana de la Música que sufrague los gastos de esa semana como conferencias, charlas magistrales etc ...

16.- Incrementar la partida 573 33400 41000 P S C Transferencias Corrientes a OO AA en 59.071,76€

17.- Incremento de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local en 59.071,76€

18.- Amortización de las siguientes plazas y/o puestos de la Plantilla del Patronato Municipal Deportes

SERVICIO	SITUA- CIÓN	PUESTO	DOTA- CIÓN	SUBGRUPO	PUESTO	S. BASE	C. DES- TINO	C.ESPE- CIFICO // PLUSES	TOTAL PUESTO	
1372	SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	VL	23	1	A2	QUE	0,00	0,00	0,00	0,00
1380	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN NORTE	VL	46	1	C1	SECRETARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	VL	36	1	C1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	34.672,44	0,00	1.026,00	35.698,44
1392	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	VL	26	3	C1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	VL	26	14	C1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
1392	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	VL	26	13	C1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	30.018,96	0,00	1.704,36	31.723,32

19.- Se reduce el siguiente puesto por un importe total de 37.428,36

SERVICIO	SITUA- CIÓN	PUESTO	DOTA- CIÓN	SUBGRUPO	PUESTO	S.BASE	C. DESTINO	C.ESPE- CIFICO // PLUSES	TOTAL PUESTO	
1390	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUR	VL	47	1	A2	TECNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36

20.- Reducción de la partida 139 34200 23300 Indemnizaciones Asist. Tribun y Consejo de Admon en 7.312,00€

21.- Reducción de la partida 137 34200 34900 Otros Gastos Financieros en 20.000,00€

22.- Reducir la partida 573 34100 40002 P M D Transferencias Corrientes a OO AA en 132.162,12€

23.- Reducción de la partida de ingreso 40001 Transferencia de la Entidad Local en 132.162,12€

24.- Reducción de la partida de ingreso 91300 Prestamos a L/P recibidos de fuera del Sector Público en 5.687,20 €

Concepto	Aumento	Reducción	Creación	Eliminación	Organismo
VL Ayuntamiento		137.284,89			Ayuntamiento
Personal directivo		12.500,00			Ayuntamiento
Publicidad y propaganda		28.000,00			Ayuntamiento
Redes sociales		12.000,00			Ayuntamiento
Transferencia a PBS	257.188,00				Ayuntamiento
Transferencia a PSC	59.071,76				Ayuntamiento
Transferencia PMD		132.162,12			Ayuntamiento
Violencia de género	70.000,00				PBS
Movilidad mayores	200.000,00				PBS
Dietas PBS		12.812,00			PBS
Transferencia Ayuntamiento	257.188,00				PBS
VL PSC		38.616,24			PSC
Dietas PSC		2.312,00			PSC
Impresoras 3d			10.000,00		PSC
Préstamo libros			70.000,00		PSC
Semana música	20.000,00				PSC
Transferencia Ayuntamiento	59.071,76				PSC
VL PMD		104.850,12			PMD
Dietas PMD		7.312,00			PMD
Gastos financieros		20.000,00			PMD
Transferencia Ayuntamiento		132.162,12			PMD
Total	316.259,76	321.947,01	0,00	0,00	Ayuntamiento
Variación préstamo			-5.687,25		Ayuntamiento

Presentada la misma se produce un debate en sede plenaria sobre la oportunidad de su presentación, que se zanja con el abandono de los Grupos, socialista, SSP y Mixto del Salón de Plenos; abandono que a efectos de votación y por aplicación del artículo 119 del ROP equivale a la abstención.

Sometida pues a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos de Concejales del PP y C's, resulta la misma aprobada por 15 votos a favor (PP, C's) y 12 abstenciones (PSOE, SSP, GM -IUCM/LV, UPYD-)

Se procede pues a someter a votación la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2017, en el que han quedado incorporadas- sobre el Proyecto inicial aprobado por JGL- las enmienda ordinaria presentada por el PP (aprobada en Comisión Plenaria) y la enmienda transaccional presentada por los grupos Ciudadanos y Popular; resultando el mismo aprobado por 15 votos a favor (PP, C's) y 12 abstenciones (PSOE, SSP, GM -IUCM/LV, UPYD).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veinte de abril de dos mil diecisiete.

Vº.Bº.
El Alcalde

Fdo. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

